



# FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

c/ Dindurra, 20 - 1º - 33202 GIJÓN (Asturias)

Teléfono: 984.05.04.71 - E-mail: ferugbypa@telecable.es

www.rugbyasturias.org



## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CELEBRADA EN GIJÓN, EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2013.**

A las 9,00 horas, en segunda convocatoria, en los locales de La Casa del Deporte de Gijón, c/ Dindurra, 20 - 1º de Gijón, se reúne la Asamblea General Extraordinaria Urgente de la Federación de Rugby del Principado de Asturias. Se encuentran presentes los siguientes ASAMBLEISTAS:

Don Brendan Thomas DOYLE, Presidente de la Federación.

Don Jorge Luis ALONSO REDONDO, Presidente del Calzada Rugby Club de Gijón.

Don César GRANDE DÍAZ, Presidente del Cowper Rugby Club.

Don Eduardo PALACIO FERNÁNDEZ, Representante acreditado por delegación del Presidente del Gijón Rugby Club.

Don José Luis BARETTINO COLOMA, Representante acreditado por delegación del Presidente del Oviedo Rugby Club.

Don Ignacio IGLESIA POCH, Estamento de jugadores.

Don Santiago NOVAL LÓPEZ, Estamento de jugadores.

Don Miguel Ángel TASCÓN ZAPICO, Estamento de Entrenadores

Don David Joaquín CASTRO MUÑIZ, Estamento de Árbitros.

También se encuentran presentes:

Don Alberto PÉREZ IGLESIAS, Vicepresidente de la Junta Directiva de la Federación.

Don Marcos MARINA ROBLEDO, Vocal de la Junta Directiva de la Federación.

Don Eduardo Rubén DÍAZ FERNÁNDEZ, Secretario General de la Federación.

Siguiendo el orden del día se tratan los siguientes temas:

### **1º - Recuento de miembros de la Asamblea**

Se procede a enumerar a los miembros de la Asamblea presentes, con derecho a voto, un total de nueve, con el siguiente desglose:

Presidente de la Federación

Dos Presidentes de Club.

Dos Representantes de delegación de Presidentes de Club.

Dos Estamento de jugadores.

Uno Estamento de entrenadores.

Uno Estamento de árbitros.

### **2º - Modificación de la normativa del Campeonato de Asturias Sénior.**

Previamente se ha enviado a todos los miembros de la asamblea, la propuesta de la Junta Directiva de la Federación de modificación del punto 5º b de la Normativa del Campeonato de Asturias Sénior, que quedaría redactada:



Los jugadores que figuren entre los quince jugadores iniciales y aquellos que figuren como reservas y que hayan jugado más de cuarenta minutos en el último partido de categoría nacional que haya disputado su club, no podrán ser inscritos como jugadores en el acta del partido. Se debe tener en cuenta que un jugador no puede ser alineado en dos encuentros de la misma jornada.

El Sr. Baretino, comenta que no puede estar de acuerdo en que se limite a los jugadores de categoría nacional que pueden jugar en categoría regional.

El Sr. Doyle, comenta que con la normativa actual hasta un total de diez jugadores que hayan jugado la anterior jornada de categoría nacional, pueden jugar un partido regional y no parece justo.

El Sr. Pérez, comenta que en otras territoriales se es aún más restrictivo, la propuesta es una situación intermedia, y que es pertinente la modificación después de varias temporadas.

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor	7
Votos en contra	1
Abstenciones	1

**Se aprueba por mayoría la modificación del punto 5º b, de la Normativa del Campeonato de Asturias Sénior, que queda redactado del siguiente modo:**

**“Los jugadores que figuren entre los quince jugadores iniciales y aquellos que figuren como reservas y que hayan jugado más de cuarenta minutos en el último partido de categoría nacional que haya disputado su club, no podrán ser inscritos como jugadores en el acta del partido. Se debe tener en cuenta que un jugador no puede ser alineado en dos encuentros de la misma jornada”.**

### **3º - Clausura de la Asamblea**

Sin más asuntos se clausura la Asamblea a las 09:15 horas, de lo que doy fe como Secretario de la misma.

EL SECRETARIO,